|  |  |
| --- | --- |
| Distribución limitada | **A-32/DR.[4.10]**París, 26 de junio de 2023Original: inglés |

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN A-32/DR.[4.10]**

*Presentado por Alemania*

**MEJORA DE LAS OBSERVACIONES CLIMÁTICAS**

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental,

* 1. **Recordando**:
		1. la resolución XVI-8 de la Asamblea de la COI, por la que se decidió iniciar el establecimiento de un Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS) y participar en el Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS),
		2. la [decisión 19/CP.22](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2016/cop22/spa/10a02s.pdf) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) titulada “Puesta en práctica del Sistema Mundial de Observación del Clima”,
		3. las conclusiones de las 52ª a 55ª reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) ([UNFCCC/SBSTA/2021/3](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbsta2021_03_adv_0.pdf) - puntos 63, 65 y 70), que acogió con satisfacción el [informe sobre la situación del GCOS de 2021](https://library.wmo.int/index.php?lvl=more_results&autolevel1=1#.ZGOflnZByHt) (GCOS-240), tomó nota con preocupación de la situación del sistema climático mundial y alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a reforzar el apoyo a las observaciones sistemáticas permanentes del sistema climático para vigilar los cambios en la atmósfera, el océano y la criosfera y en la tierra,
		4. las conclusiones de la 57ª reunión del OSACT ([UNFCCC/SBSTA/2022/L.20](https://unfccc.int/event/sbsta-57?item=10%20a) - punto 7), que acogió con satisfacción el Plan de Ejecución del GCOS para 2022 y los requisitos de las variables climáticas esenciales del GCOS para 2022, y alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes, según proceda, a obrar en pro de la aplicación del Plan de Ejecución del GCOS para 2022, de conformidad con el artículo 5 de la Convención,
	2. **Tomando nota** de que uno de los ámbitos principales de la Estrategia del GOOS para 2030 (GOOS-239) se centra en el apoyo a los servicios climáticos y la adopción de decisiones,
	3. **Habiendo examinado** el Plan de Ejecución del GCOS para 2022 (GCOS-244, GOOS-272) y los requisitos de las variables climáticas esenciales del GCOS para 2022 (GCOS-245),
	4. **Habiendo examinado también** el suplemento aportado por la COI al Plan de Ejecución del GCOS para 2022 (IOC/A-32/4.10.Doc(1)),
	5. **Habiendo examinado además** la resolución paralela 4.2(9)/1 (Cg-19) de la OMM, “Mejora de las observaciones climáticas”,
	6. **Hace suyas** las conclusiones del Plan de Ejecución del GCOS para 2022 (GCOS-244, GOOS-272) y los requisitos de las variables climáticas esenciales del GCOS para 2022 (GCOS-245);
	7. **Alienta** a los Estados Miembros a que colaboren con los asociados nacionales con miras a abordar el conjunto completo de actividades relativas al océano y las variables atmosféricas pertinentes medidas sobre el océano previstas en el Plan de Ejecución del GCOS para 2022 (GCOS-244, GOOS-272);
	8. **Insta** a los Estados Miembros a que adopten medidas para abordar las actividades pertinentes que se indican en el documento IOC/A-32/4.10.Doc(1);
	9. **Pide** al Secretario Ejecutivo de la COI que facilite la coordinación y ejecución de las actividades pertinentes previstas en el suplemento aportado por la COI al Plan de Ejecución del GCOS para 2022 (IOC/A-32/4.10.Doc(1)).